

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54553 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 8/11/18 dictado en el procedimiento con número de autos 444/2018-C y N.IG.03014-66-1-2018-0000957 se ha declarado en concurso a FERNANDO SÁNCHEZ BENEYTO, con DNI nº 22.135.412-M y domicilio en la calle Monforte del Cid, nº 37, piso 1º, puerta izquierda, de Novelda (Alicante).

Segundo.-Que el deudor Fernando Sanchez Beneyto conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don JUAN CARLOS PAREJA ROCA, con DNI Nº 21.980.468-N, con domicilio en Paseig de Monjó, n.º 1, Entresuelo, Elche -03203 y cuenta de correo electrónico: concurso-fsb@ortega-pareja.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180068020-1